

Memorando Nro. MD-OT2-2025-0442-M

Orellana, 29 de abril de 2025

PARA: Srta. Lcda. María Marlene Moreira Napa
Analista de Deporte Regional

Sr. Abg. Danny Eduardo Zarumeño Chacón
Abogado Regional

ASUNTO: Designación del equipo para la Rendición de Cuentas 2024 de la Oficina Técnica Zonal 2.

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su acápite 2 señala *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

Así mismo, en su artículo 225 establece que *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social son parte del sector público”*.

Con base a lo expuesto, se designa como equipo de Rendición de Cuentas 2024 de la Oficina Técnica Zonal 2, a quienes detallo a continuación:

UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS: Danny Eduardo Zarumeño Chacón
UNIDAD DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE: Maria Marlene Moreira Napa

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yandry Leonardo Suquillo Cevallos
RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA ZONA 2

Referencias:
- MD-DM-2025-0142-M

Anexos:
- resolución_no_cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070_mod_del_cronograma_de_rc2024.pdf
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-4760252372001744747885.pdf
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-ejecutiva0513173001744747884.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_01760448457001744748115.pdf